



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “DISEÑO DE JORNADAS DE FORMACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE ECOFEMINISMOS, DDHH Y VALORES DEMOCRÁTICOS”

I. EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN



- **Objetivo General**

- Diseñar malla curricular de proceso de formación y sensibilización sobre ecofeminismo que permita el fortalecimiento de de las mujeres en temas de DDHH con énfasis en medio ambiente y en los valores democráticos.

- **Objetivos Específicos**

- Diseñar cartas didácticas para el desarrollo de una jornada de formación y sensibilización sobre temáticas enfocadas en: ecofeminismo, defensoría de DDHH con énfasis en derechos ambientales y recursos ambientales y valores democráticos desde el feminismo.
- Desarrollar contenidos que generén en las participantes la auto identificación como defensoras de derechos ambientales valorando el importante papel que cumplen, sensibilizándolas sobre el rol que desarrollan en sus comunidades para la protección de derechos ambientales y la mejor gestión comunitaria del agua.
- Fortalecer capacidades para la identificación y análisis de las vulneraciones en derechos ambientales que poseen tanto en lo individual como en lo comunitario.
- Diseñar manual de facilitación para facilitadores de cada una de sus sesiones de sensibilización y formación.
- Diseñar manual de participante de cada una de sus sesiones de sensibilización y formación.
- Desarrollar ejercicios que contribuyan a la formación de una red informal de mujeres defensoras en la que destacará el rol de la mujer joven, facilitando la colaboración entre ellas y haciéndolas más visibles en el funcionamiento de las diferentes organizaciones.
- Desarrollar espacio de encuentro nacional para mujeres feministas que permita la reflexión y sensibilización sobre el ecofeminismo y que las participantes se auto identifiquen como defensoras de derechos ambientales valorando el importante papel que cumplen, sensibilizándolas sobre el rol que desarrollan en sus comunidades para la protección de derechos ambientales y la mejor gestión comunitaria del agua

III. ACTIVIDADES Y ENFOQUE DEL PROCESO DE FORMACIÓN

- a. El diseño de currícula y contenido general de la jornada intensiva de sensibilización y formación se debe de formar desde los siguientes aspectos metodológicos de implementación del proceso de formación:
- b. El proceso de formación se desarrollará en modalidad presencial, con una estructura de 1 jornada de 3 días continuos, dividido metodológicamente en dos sesiones por día, cada una de ellas con una duración de 3 horas y media. Las participantes se alojarán en el espacio de formación.



- c. Las sesiones y jornada se sugieren se realicen desde una perspectiva teórica-práctica, con un enfoque de problematización, análisis y reflexión desde las realidades de los y las participantes y de las organizaciones que pertenecen.
- d. Propuesta actualizada de bibliografía y metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- e. El proceso de formación debe de contener 6 sesiones teórico-prácticas y debe ser diseñado de manera individual cada una de las sesiones con su carta didáctica correspondiente, en la que se especifique: metodologías, recursos a utilizar, propuesta de facilitador/a, temario a abordar, entre otros que la persona consultora considere pertinente.
- f. El diseño curricular de cada una de las sesiones deberá corresponder a las temáticas priorizadas al proceso de formación y bajo un enfoque de innovación, contextualización de la realidad nacional y del perfil de participante y de las organizaciones provenientes.
- g. Se deberá elaborar un manual de participante y un manual para facilitación de cada una de las sesiones según la persona consultora diseñe la jornada.
- h. La jornada de sensibilización y formación sobre ecofeminismo está diseñada para que sea un encuentro de mujeres feministas a nivel nacional que dentro de sus organizaciones tengan como tema de trabajo la defensa de derechos humanos y énfasis en la defensa de derechos ambientales y recursos ambientales, por lo cual, se sugiere que se generen espacios de encuentro, análisis, reflexión y exposición sobre experiencias vivenciales desde sus perspectivas individuales y comunitarias que permitan dar visibilidad a las problemáticas relacionadas a DDHH y medio ambiente y poner en común posibles futuras agendas de trabajo en conjunto.
- i. Temáticas base:
 - Ecofeminismo
 - Defensa de DDHH con énfasis a derechos ambientales
 - Valores democráticos desde el feminismo

***Se promueve que la persona consultora incorpore, con base en su experiencia, contenidos que aporten de la mejor manera a las temáticas base para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría y la buena implementación del proceso de formación.**

IV. PERFIL DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

El proceso de formación debe estar diseñado para mujeres organizadas a nivel nacional. El grupo meta máximo será de 50 personas en cada una de las ediciones del curso desarrolladas.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones, juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.



- b. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- c. Tener capacidad de análisis y discusión.
- d. Contar con buena expresión oral y escrita.
- e. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- f. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- g. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- i. Provenientes de diversos departamentos: La Libertad, San Salvador, San Vicente, Usulután, La Unión, Morazán y San Miguel

V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Elaboración de un plan de trabajo sobre el desarrollo de la consultoría, conforme a los tiempos programados en el cronograma correspondiente.
- b. Reuniones presenciales o virtuales para definir aspectos fundamentales de las temáticas y enfoques metodológicos en el diseño de la malla curricular
- c. Realización de propuesta de malla curricular, cartas/guías didácticas por sesión
- d. Diseño de manual de participante y manual de facilitación por cada una de las sesiones diseñadas dentro del proceso de elaboración de malla curricular para el proceso de formación y sensibilización.
- e. Identificación de las metodologías pertinentes, acorde al nivel de las participantes de los procesos de formación a desarrollar, procurando facilitar herramientas, conocimientos e insumos que refuercen los saberes previos y experiencias de las participantes.
- f. Diseñar el contenido de las sesiones, así como el material de apoyo que sea requerido para desarrollar los contenidos programados, preparación de herramientas, bibliografía actualizada y lecturas exaula que fortalezcan el desarrollo del proceso formativo

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Plan de trabajo de la consultoría
2. Diseño integral de malla curricular de la jornada intensiva de formación y sensibilización
3. Diseño de cartas/guías didácticas por cada una de las sesiones diseñadas en la malla curricular.
4. Diseño de 1 manual de facilitación para facilitadores que incorpore metodológicamente el abordaje y desarrollo de cada una de las sesiones de la malla curricular, recursos a utilizar, entre otros.
5. Diseño de 1 manual para la participantes que incorpore la metodología y contenido que se desarrollará en cada una de las sesiones planteadas en la malla curricular.



VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 4 semanas, dando inicio el proceso de formación dos semanas posterior a la presentación de plan de trabajo y contratación.



ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
Entrega del plan de trabajo, guía metodológica y reunión de coordinación con equipo del consorcio.				
Diseño integral de malla curricular general de la jornada de formación y sensibilización				
Diseño de cartas/guías metodológicas				
Diseño de manual de participante y manual de facilitación				

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **50 %** al presentar producto 1
 2. **50 %** al finalizar producto 2, 3, 4 y 5
- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
 - b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
 - c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
 - d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
 - e. Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Formación académica y experiencia:

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines con el diseño de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política en entornos digitales

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en diseño de procesos de formación, facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.



X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS A EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 3 años de experiencia?	10
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Total		100

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 14 de julio de 2023 con el asunto: **“Consultoría diseño jornadas Ecofeminismo FortES”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: mariovaliente@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.